**Rama Legislativa del Poder Público**

**Comisión Séptima Constitucional Permanente**

**Sesión Ordinaria Virtual Martes 27 de octubre 2020**

**ACTA No. 25**

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 10:17 horas del día martes 27 de octubre de 2020, se reunieron en el Salón Virtual plataforma G-Suite, la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los H. Representantes miembros de la misma, presidiendo el H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.

**El Presidente**. Muy buenos días para todos los honorables representantes de la Comisión Séptima Constitucional de Cámara de Representantes, saludamos en la presencialidad al Representante Jairo Humberto Cristo, por supuesto al Secretario, al subsecretarios a los funcionarios de la Comisión y al Alcalde del municipio de La Estrella que nos acompaña hoy y un saludo cordial a todos los Colombianos que a esta hora están con está conectado por las diferentes redes sociales y medios de comunicación, señor Secretario para dar inicio a la sesión del 27 de octubre del 2020, favor llamar a lista y verificar el quórum.

**El Secretario**. Sí Presidente, siendo las 10:17 minutos del 27 de octubre del 2020 vamos a llamar a lista para verificar el quórum.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA FABIAN*

*ECHAVARRÍA SÀNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SÀNCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Presidente la secretaría le certifica que hay quórum decisorio para iniciar la sesión del 27 de octubre del 2020, sesión de la Comisión Séptima de la Cámara.

**El Presidente**. Señor Secretario, dado el quórum favor leer el orden del día para someterlo a consideración.

**El Secretario**. Sí Presidente,

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**LEGISLATURA 2020 - 2021**

**Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021**

**(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2020 al 16 de diciembre de 2020*)***

**Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992**

**COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**O R D E N D E L D I A**

Fecha: octubre 27 de 2020

Hora: 10:17 Horas

Lugar: Salón Virtual plataforma G-Suite, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo institucional de cada Representante a la Cámara.

De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política y teniendo en cuenta el Decreto 417 del 2020, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica. Que mediante las Resoluciones Nos 0777 y 1125 de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes resolvió que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto, impiden la participación física de los Representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que le corresponden a los Representantes a la Cámara, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la Ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico. Por lo anterior, se procede en la siguiente forma teniendo en cuenta la presunción de legalidad:

**I.**

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II.**

**APROBACIÓN DE ACTAS**

**Acta No. 39 de mayo 18 de 2020 a 95 folios**

**Acta No. 40 de mayo 19 de 2020 a 60 folios**

**III.**

**DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY**

1. **Proyecto de Ley No 347 de 2020 Cámara** “Por medio del cual se provee una protección inmediata en el marco de la emergencia sanitaria a la lista de priorización del programa Colombia mayor”.

**Autores: HH. RR.** [**JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ**](https://www.camara.gov.co/representantes/jairo-reinaldo-cala-suarez)**,** [**OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA**](https://www.camara.gov.co/representantes/omar-de-jesus-restrepo-correa)**,** [**FABIAN DIAZ PLATA**](https://www.camara.gov.co/representantes/fabian-diaz-plata)**,** [**JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO**](https://www.camara.gov.co/representantes/jorge-enrique-benedetti-martelo)**,** [**JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEGO**](https://www.camara.gov.co/representantes/jorge-alberto-gomez-gallego)**,** [**LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**](https://www.camara.gov.co/representantes/luis-alberto-alban-urbano)**,** [**CARLOS ALBERTO CARREÑO MARIN**](https://www.camara.gov.co/representantes/carlos-alberto-carreno-marin)**,** [**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**](https://www.camara.gov.co/representantes/david-ricardo-racero-mayorca)**,** [**ABEL DAVID JARAMILLO LARGO**](https://www.camara.gov.co/representantes/abel-david-jaramillo-largo)**,** [**CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY**](https://www.camara.gov.co/representantes/cesar-augusto-pachon-achury)**,** [**CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO**](https://www.camara.gov.co/representantes/cesar-augusto-ortiz-zorro)**,** [**JUANITA MARIA GOEBERTUS ESTRADA**](https://www.camara.gov.co/representantes/juanita-maria-goebertus-estrada) **y los HH. SS.** [**GRISELDA LOBO SILVA**](https://www.camara.gov.co/griselda-lobo-silva)**,** [**PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA**](https://www.camara.gov.co/pablo-catatumbo-torres-victoria)**,** [**JULIAN GALLO CUBILLO**](https://www.camara.gov.co/julian-gallo-cubillo)**,** [**ISRAEL ALBERTO ZUÑIGA IRIARTE**](https://www.camara.gov.co/israel-alberto-zuniga-iriarte)**,** [**VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA**](https://www.camara.gov.co/victoria-sandino-simanca-herrera)**,** [**AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL**](https://www.camara.gov.co/aida-yolanda-avella-esquivel)**,** [**JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR**](https://www.camara.gov.co/jesus-alberto-castilla-salazar)**,** [**JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA**](https://www.camara.gov.co/juan-luis-castro-cordoba)**,** [**IVÁN MARULANDA GÓMEZ**](https://www.camara.gov.co/ivan-marulanda-gomez)**.**

**Radicado:** agosto 13 de 2020

**Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 824 de 2020**

**Radicado en Comisión:** septiembre 16 de 2020

**Ponentes Primer Debate:** JAIRO REINALDO CALA SUAREZ (Coordinador Ponente), ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL. Designados el 17 de septiembre de 2020.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. ---- de 2020

**Ultimo anuncio:** octubre 22 de 2020.

**IV.**

**ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY**

**V.**

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

Presidente ha sido leído el orden del día, puede colocarlo usted a consideración de la Comisión.

**El Presidente**. Señor Secretario antes de someterlo a consideración esta Mesa Directiva excusa a la doctora María Cristina Soto quien por el término de 2 horas tendrá que estar ausente de la plataforma para cumplir con una diligencia médica. En consideración el orden del día leído se abre su discusión, continúa abierta, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra la discusión, señor Secretario favor informar el sentido del voto llamar a lista y recoger la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario.** Sí Presidente, para aprobar el orden del día.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Faber Alberto Muñoz Cerón, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar De Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de dieciséis (16) votos por el **SI**.

Por el **NO,** votaron.

Cero (0) votos por el **NO.**

Presidente ya hay decisión

**El Presidente.** Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario.** Sí Presidente han aprobado el orden del día por 16 votos por el SÍ, en consecuencia, ha sido aprobado el orden del día.

**El Presidente**.  Siguiente punto del orden del día Secretario.

**El Secretario.** II punto del orden del día, aprobación de actas, Acta No. 39 de mayo 18 de 2020, Acta No. 40 de mayo 19 de 2020, puede colocar en consideración de los honorables miembros de la Comisión Séptima de la Cámara la aprobación de estas 2 actas.

**La Presidente**. En consideración las actas 39 y 40 del 2020 pues ya todos conocen y reposan en sus correos, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra, señor Secretario informar el sentido del voto, llamar a lista y recoger la intención de los honorables representantes.

**El Secretario**. Sí Presidente, para aprobación de las actas No. 39 y 40 del 2020, votando **SÍ,** se aprueban, votando **NO,** no se aprueban:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA FABIAN*

*ECHAVARRÍA SÀNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESÙS*

*SÀNCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÈS*

Por el **SI,** votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabian Diaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Faber Alberto Muñoz Cerón, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, Angela Patricia Sánchez Leal, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de quince (15) votos por el **SI**.

Por el **NO,** votaron.

Cero (0) votos por el **NO.**

Señor Presidente ya hay decisión.

**El Presidente**. Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario.** Sí Presidente, las actas 39 y 40 del 2020 han sido aprobadas por 15 honorables representantes, votos suficientes y necesarios para aprobarlas.

**El Presidente**. Siguiente punto del orden del día Secretario.

**El Secretario**. Siguiente punto del orden del día Presidente, III punto: discusión y votación de Proyectos de Ley, primer *Proyecto de Ley No 347 de 2020 Cámara “Por medio del cual se provee una protección inmediata en el marco de la emergencia sanitaria a la lista de priorización del programa Colombia mayor” Autores: HH. RR.* [*Jairo Reinaldo Cala Suárez*](https://www.camara.gov.co/representantes/jairo-reinaldo-cala-suarez)*,* [*Omar De Jesús Restrepo Correa*](https://www.camara.gov.co/representantes/omar-de-jesus-restrepo-correa)*,* [*Fabian Diaz Plata*](https://www.camara.gov.co/representantes/fabian-diaz-plata)*,* [*Jorge Enrique Benedetti Martelo*](https://www.camara.gov.co/representantes/jorge-enrique-benedetti-martelo)*,* [*Jorge Alberto Gómez Gallego*](https://www.camara.gov.co/representantes/jorge-alberto-gomez-gallego)*,* [*Luis Alberto Alban Urbano*](https://www.camara.gov.co/representantes/luis-alberto-alban-urbano)*,* [*Carlos Alberto Carreño Marín*](https://www.camara.gov.co/representantes/carlos-alberto-carreno-marin)*,* [*David Ricardo Racero Mayorca*](https://www.camara.gov.co/representantes/david-ricardo-racero-mayorca)*,* [*Abel David Jaramillo Largo*](https://www.camara.gov.co/representantes/abel-david-jaramillo-largo)*,* [*Cesar Augusto Pachón Achury*](https://www.camara.gov.co/representantes/cesar-augusto-pachon-achury)*,* [*Cesar Augusto Ortiz Zorro*](https://www.camara.gov.co/representantes/cesar-augusto-ortiz-zorro)*,* [*Juanita María Goebertus Estrada*](https://www.camara.gov.co/representantes/juanita-maria-goebertus-estrada) *y los HH. SS.* [*Griselda Lobo Silva*](https://www.camara.gov.co/griselda-lobo-silva)*,* [*Pablo Catatumbo Torres Victoria*](https://www.camara.gov.co/pablo-catatumbo-torres-victoria)*,* [*Julián Gallo Cubillo*](https://www.camara.gov.co/julian-gallo-cubillo)*,* [*Israel Alberto Zúñiga Iriarte*](https://www.camara.gov.co/israel-alberto-zuniga-iriarte)*,* [*Victoria Sandino Simanca Herrera*](https://www.camara.gov.co/victoria-sandino-simanca-herrera)*,* [*Aida Yolanda Avella Esquivel*](https://www.camara.gov.co/aida-yolanda-avella-esquivel)*,* [*Jesús Alberto Castilla Salazar*](https://www.camara.gov.co/jesus-alberto-castilla-salazar)*,* [*Juan Luis Castro Córdoba*](https://www.camara.gov.co/juan-luis-castro-cordoba)*,* [*Iván Marulanda Gómez*](https://www.camara.gov.co/ivan-marulanda-gomez)*. Radicado: agosto 13 de 2020 Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 824 de 2020 Radicado en Comisión: septiembre 16 de 2020 Ponentes Primer Debate: Jairo Reinaldo Cala Suarez (Coordinador Ponente), Angela Patricia Sánchez Leal. Designados el 17 de septiembre de 2020. Ponencia Primer Debate: Gaceta No. ---- de 2020 Último anuncio: octubre 22 de 2020.* Han sido leídas las consideraciones del Proyecto Presidente, hay un impedimento.

**El Presidente.** Señor Secretario, recuérdeme por favor los ponentes coordinador y ponentes.

**El Secretario.** Los ponentes son el coordinador ponente el doctor Jairo Reinaldo Cala Suárez y el otro ponente es Ángela Patricia Sánchez Leal, hay un impedimento.

**El Presidente**. Dele lectura al impedimento Secretario por favor.

**El Secretario.** Sí Presidente. *De conformidad con lo previsto en los artículos 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y 62 de la Ley 1828 del 2017 Código de Ética Disciplinario del Congresista y recientemente Ley 2003 del 2019 por su intermedio comedidamente me permito poner en consideración de la honorable Comisión Séptima mi impedimento para votar y hacer parte de la discusión del Proyecto de Ley Nº 347 del 2020 Cámara “Por medio del cual se provee una protección inmediata en el marco de la emergencia sanitaria a la lista de priorización del Programa Colombia Mayor”, lo anterior debido a que recientemente en el marco de mi proceso de reincorporación y reintegración familiar se me ha informado de que tengo familiares dentro del primer grado de consanguinidad y primero de afinidad o primero civil beneficiarios del Programa Colombia Mayor, que se podrían ver beneficiados o perjudicados con dicha disposición de ser aprobada o negada,* cordialmente Omar de Jesús Restrepo Correa.

**El Presidente**. En consideración el impedimento del Representante Omar Restrepo, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario anuncie el sentido del voto llame a lista y recoja la intención y antes de ello también excusamos al Representante Jhon Arley Murillo quien está en plataforma, pero está presentando dificultades de conectividad.

**El Secretario.** Sí Presidente, quiero certificar que el doctor Omar De Jesús Restrepo Correa salió de la plataforma, vamos a votar su impedimento. Para votar el impedimento del doctor Omar De Jesús Restrepo:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SÍ**, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Reinaldo Cala Suárez, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Fabian Diaz Plata, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de siete (7) votos por el **SI**.

Por el **NO,** votaron.

Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Angela Patricia Sánchez Leal, para un total de nueve (9) votos por el **NO**.

Presidente, ya hay decisión.

**El Presidente**. Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario.** Sí Presidente, la Secretaría le certifica que el impedimento del doctor Omar De Jesús Restrepo a este proyecto de ley No. 347 del 2020 Cámara, ha sido negado 9 votos por el NO y 7 votos por el SÍ**,** en consecuencia, ha sido negado el impedimento.

**El Presidente**. Negado el impedimento señor Secretario lea por favor el informe con que termina la ponencia.

**El Secretario.** Sí Presidente, *proposición con que termina la ponencia del proyecto de ley 347 del 2020 Cámara, bajo las consideraciones expuestas los ponentes designados rendimos ponencia positiva al proyecto de ley No. 347 del 2020 Cámara “Por medio del cual se provee una protección inmediata en el marco de la emergencia sanitaria a la lista de priorización del Programa Colombia Mayor”, y solicitamos respetuosamente a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar debate al texto propuesto,* atentamente Jairo Reinaldo Cala Suárez, coordinador ponente, Partido FARC, Representante a la Cámara por Santander, Ángela Patricia Sánchez Leal, ponente, Partido Cambio Radical, Representante a la Cámara por Cundinamarca, ha sido leída la proposición con que termina la ponencia.

**El Presidente**. En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión y vamos a concederle el uso de la palabra al coordinador ponente y si lo desea a la ponente también Ángela Sánchez, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el Representante Jairo Cala.

**H. Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez.** Muy buenos días para todos los compañeros y compañeras muchas gracias, Señor Presidente, yo quiero compartirles la pantalla en una pequeña presentación que traemos para la sustentación de esta ponencia positiva bueno el proyecto de ley 347. Les decía que el proyecto de ley 347 de 2020 “Por medio del cual se prevé una protección inmediata a los adultos mayores en el marco de la emergencia sanitaria a la lista de priorización del Programa Colombia Mayor”, es realmente un proyecto muy sencillo es un proyecto que tiene un objetivo muy claro que es el de proveer una protección económica inmediata en el marco de la emergencia sanitaria y hasta por un año luego de terminada la pandemia a aquellas personas adultas mayores que no reciben a la fecha un ingreso equiparable al subsidio otorgado por el Programa Colombia Mayor prolongando con ello y extendiendo en el tiempo el beneficio ya reconocido en su momento por el Decreto Legislativo 553 del 2020 y a la lista de priorizados del programa previamente señalado estamos hablando de la necesidad y los problemas objetivos que se presentan hoy y que presenta este núcleo poblacional y por el cual consideramos que este proyecto de ley es muy oportuno como decimos que de acuerdo al último censo nacional en Colombia hay más de 6 millones de personas adultos mayores y que de ese universo de población poco más de 2 millones han accedido al derecho a la pensión y más de 1.698.000 personas adultas mayores son beneficiarios de Colombia Mayor y hay una lista de priorizados en Colombia Mayor que no reciben subsidio esta lista asciende a 500 mil personas adultas mayores que se encuentran en un alto grado de vulnerabilidad acentuado por su aislamiento obligatorio que les ha impedido salir en busca del sustento; el contexto general en el que se han presentado estas condiciones de este sector de la población está enmarcado en que el pasado 12 de marzo del año en curso el ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 de 2020 declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 esta medida en razón a la propagación del virus se ha venido prorrogando desde la fecha a través de múltiples resoluciones y la actual emergencia sanitaria se extiende hasta el 30 de noviembre y con motivo de una nueva ola de contagio se prevé sea nuevamente prorrogada, estas medidas en conjunto con otras tales como el aislamiento preventivo obligatorio de mayores de 70 años, el cierre parcial de los Centros Vida y Centros Días han acentuado la vulnerabilidad de las personas adultas mayores que no tienen acceso al derecho a la pensión ni se ven beneficiados, decía que en esos aspectos y los aspectos jurídicos y de política pública que sustentan la necesidad de poner en marcha este proyecto de ley están sustentados en el marco de la emergencia económica social y ecológica decretada por el Gobierno Nacional el pasado 6 de mayo del 2020 en donde se expidió el Decreto Legislativo 553 de 2020 el cual reconoció por un periodo de 3 meses un giro de $80 mil pesos a la lista de priorizados del Programa Colombia Mayor con cargo a los recursos del FOME distribuidos por el ministerio del Trabajo y con motivo del control automático de la constitucionalidad en sentencia 195 de 2020 el honorable Magistrado Antonio José Lizarazo lo encontró ajustado a la Constitución reconociendo que este grupo poblacional en razón al aislamiento preventivo obligatorio vio comprometida la satisfacción de sus necesidades básicas a modo de conclusión nosotros estamos diciendo que con el fin de mitigar los impactos negativos que la pandemia está teniendo sobre el empleo en Colombia y sobre todo con esta población que difícilmente puede acceder al mismo y teniendo en cuenta los bajos niveles de acceso al derecho a la pensión y con base en la disponibilidad de recursos en el FOME se hace necesario adoptar una medida que le dé continuidad y refuerce los beneficios establecidos en el Decreto Legislativo 553 de 2020 buscando con ello proteger el derecho al mínimo vital de las personas adultas mayores en la lista de priorización del programa Colombia Mayor, en esa misma dirección entonces queremos informarles que el pasado viernes, junto con la doctora Ángela Sánchez, nosotros realizamos una audiencia pública en donde asistieron asociaciones, fundaciones, que se dedican a estudiar el tema de la vejez y el envejecimiento de esta población y que tiene cifras en donde se demuestra que los niveles de vulneración de los derechos de esta población han sido los más afectados en el marco de esta, de esta pandemia y por lo tanto pues nos lograron acortar la Fundación Saldarriaga Concha nos logró demostrar cómo las afectaciones han sido notorias y progresivas y que se hace necesario de una norma que le permita a esta población poder acceder de manera pronta y oportuna a estos subsidios que ayuden a mitigar los efectos de la pandemia y los efectos de las medidas que como población vulnerable tienen que tomar para impedir ser objeto del contagio entonces esa es la esencia del proyecto de ley es un proyecto de ley de 3 artículos y 3 parágrafos muy sencillo y el objetivo central es ese, nosotros creemos que ante la posibilidad de que esta emergencia se prolongue y que esta pandemia se prolongue creemos y llamamos la atención a todos los compañeros y compañeras de esta comisión para que le demos ese alivio a este sector de la población al adulto mayor aprobando este proyecto de ley y brindándoles una herramienta que les permita paliar de alguna manera el problema que se viene padeciendo y bueno por lo demás decirles que este es un proyecto muy sencillo y que no tiene ninguna medida estructural ni va a afectar el presupuesto, es una medida realmente paliativa a la problemática que este sector de la población tiene, yo dejaría por ahí, a todos los compañeros invitarlos nuevamente a que nos acompañen en la aprobación de este proyecto, muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente**. Gracias a usted Representante Cala, la Representante Ángela Sánchez va a hacer uso de la palabra.

**H. Representante Ángela Patricia Sánchez Leal.** Sí, 2 minutos señor Presidente solamente gracias señor Presidente bueno ya el Representante Cala ha expuesto el proyecto de ley es un proyecto muy sencillo que busca extender por 12 meses una vez terminada la emergencia sanitaria ese subsidio de $80 mil a esos 500 mil adultos mayores que se encuentran en lista de priorización del programa adulto mayor algo muy importante que pudimos evidenciar en la audiencia que tuvimos el día viernes es todos los efectos negativos que han tenido que sufrir durante la pandemia nuestros adultos mayores en tema de salud mental en calidad de vida pero también en ingresos y es que el hecho de que estén aislados que sean una población con alta posibilidad de contagio pues no solamente ha traído miedo a sus vidas sino ha restringido su movilidad y por lo tanto el salir a rebuscarse lo que conocemos diariamente como el diario vivir, además como lo decía el Representante Cala en nuestros adultos mayores solamente el 30% en nuestro país se encuentran con una pensión el 70% tienen que acudir a que un hijo o un familiar los mantenga o en el otro caso salir a rebuscarse su alimento diariamente entonces por eso por todas estas situaciones además yo evidencié el día de la audiencia una cifra que me llamó mucho la atención y es que dentro de el registro de personas con discapacidad a nivel de la nación el 45% de personas en situación de discapacidad son adultos mayores lo cual está agravando la situación de ellos, entonces por todas estas cifras que ya se han compartido por el panorama que hemos expuesto ya que el COVID no se ha acabado todavía está el riesgo de contagio, la situación persiste, pienso que son motivos suficientes para aprobar este proyecto de ley que es muy sencillo, muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente**. Gracias Representante Ángela Sánchez, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanny Cristancho.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Gracias señor Presidente no sé si me escuchan claramente, sí con los buenos días compañeros un gran saludo a la Mesa Directiva, un cordial saludo a los compañeros de la Comisión Séptima al doctor Cala por su exposición y a los autores de este proyecto de ley, también a la ponente doctora Ángela Patricia Sánchez, de verdad que es un proyecto de ley muy loable muy interesante que busca que esas personas mayores de 65 años tengan una oportunidad la justificación es que en la pandemia quienes más han sido afectados han sido esos adultos mayores esas personas que desafortunadamente no han podido llegar a una pensión y que sus ingresos no les permite en estos momentos ni siquiera tener para la canasta mínima básica es un proyecto por eso muy loable recordar que estos programas de familias en acción, adulto mayor, fueron programas que iniciaron hace 14, 15 años y han tenido un gran impacto a nivel nacional, tanto así que los beneficiarios han sido más de 1.700.000 en este momento en nuestro país decir que de los 49 millones de los Colombianos tenemos en este momento 4.7 millones casi el 10% mayor de 65 años y de estos personas que necesitan subsidio SISBÉN I y II o que desafortunadamente la vida no les ha permitido tener la posibilidad del auto sostenimiento casi son 2.200.000, 2.500.000 personas si hacemos las cuentas que le está llegando subsidio a un 1.700.000 estamos hablando que de 500 mil a 800 mil personas adultos mayores no les está llegando subsidio en este momento pero me hago varias preguntas y una de las preguntas que me hago es la siguiente en el momento de la pandemia se hicieron muchos subsidios generalmente subsidios a las empresas, subsidios por medio de las cajas de compensación para el cesante, subsidios a diferentes gremios, incluyendo los adultos mayores que no estaban inicialmente aun recibiendo esa ayuda entonces no sé y la pregunta es para los ponentes de esos 500 mil, 600 mil adultos mayores que ustedes contemplan que iría a llegar esta ayuda cuántos de ellos en esta emergencia como tal de verdad no les ha llegado algún subsidio porque el gobierno en sus diferentes líneas ha ayudado a más de 30 millones de Colombianos, entonces me gustaría si ustedes tienen esos datos en el sentido de saber a cuántos de ellos de verdad no les ha llegado una ayuda. Lo otro en el tema de las ayudas todos sabemos al adulto mayor que el gobierno hizo un esfuerzo bastante grande económicamente un esfuerzo grande en el sentido de que adelantó el subsidio del adulto mayor, se acuerdan que llegó una mesada de $160.000 inicialmente y posteriormente va a desembolsar no sé de pronto si usted tiene los datos ¿A cuántos de estos adultos mayores se les adelantó esa mesada? Dios permita que haya sido a todos porque de verdad es una población que lo amerita y yo apoyaría este proyecto de ley, pero desafortunadamente aprobamos hace unos pocos días Presidente en la plenaria de la Cámara el proyecto de ley Nº 061 que pasó por esta Comisión, que incluso es más amplio y tiene un impacto fiscal bastante grande, pero pasó en comisión y pasó en plenaria que el objetivo de este proyecto de ley que se aprobó el 061 del 2019 en Cámara que ya está en plenaria y va para Senado que el doctor Cristo fue el coordinador ponente el objetivo es establecer el programa de solidaridad en el adulto mayor Colombia Mayor como una de las formas para garantizar la calidad de vida y el goce efectivo de derechos de los adultos mayores en Colombia y busca un subsidio económico en su artículo 2 al adulto mayor denominado como Programa de Colombia Mayor que consistirá en una prestación monetaria no retributiva de carácter mensual que se abonará al adulto mayor siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos por el Gobierno Nacional y la asignación de este subsidio económico aumentará anualmente de conformidad con el aumento del IPC tendrá una cobertura de todo el territorio nacional para todos y cada una de las personas adultas mayores registradas en los niveles I y II del SISBÉN incluso hablan de que los requisitos del subsidio económico serán fijados por el gobierno nacional junto con los integrantes del consejo nacional del adulto mayor entonces mi pregunta es ¿no estamos legislando sobre lo mismo? yo sé que busca, esto, que sea por el tema de la pandemia que son los adultos mayores los más afectados, pero si tenemos un proyecto de ley que va para tercer debate, que el objetivo no es únicamente a un año después de la pandemia sino a perpetuidad y es muy loable entonces no sé si es necesario continuar con este proyecto de ley querido Presidente y queridos ponentes y autores entonces esa es mi duda y lo otro que me gustaría es ojalá saber ¿Cuánto es el impacto fiscal de este proyecto de ley? Gracias señor Presidente y Dios quiera que tengamos las luces para definir nuestro sentido del voto.

**El Presidente**. Gracias Representante Cristancho, tiene el uso de la palabra la Representante Ángela Sánchez.

**H. Representante Ángela Patricia Sánchez Leal.** Gracias señor Presidente, bueno para responderle algunas preguntas al Representante Cristancho primero que todo es diferente este proyecto al que él acaba de exponer ya que este va dirigido específicamente a aquellos adultos mayores que están en lista de priorización es decir esos 500 mil que normalmente no habían tenido el subsidio del adulto mayor qué se hizo con el Decreto 553 que durante 3 meses recibieron los $80 mil ese Decreto fue emitido en el mes de abril es decir que duraría hasta junio – julio que esos 500 mil recibieron los $80 mil pero lo que queremos con este proyecto de ley es que ese subsidio de los $ 80 mil se extienda por 12 meses pero está dirigido es a los que están en lista de priorización, nosotros, para aclarar también de pronto a mis colegas de la comisión se han solicitado los conceptos al ministerio de Hacienda, al DPS, los conceptos no han llegado, el DPS estuvo en la audiencia del día viernes también estuvo el ministerio de Salud exponiendo obviamente todas las estrategias todos los programas todo el trabajo que han hecho por los adultos mayores de nuestro país que es un trabajo loable y es un trabajo que de verdad reconocemos un concepto escrito como tal no ha llegado pero también el impacto que se tiene más o menos calculado es de unos en total el programa o el subsidio en los 12 meses sería de unos $480 mil millones de pesos que se está proponiendo que sea del FOME que salgan los recursos mensualmente más o menos $40 mil millones de pesos, esas serían las respuestas para el doctor Cristancho, no sé el doctor Cala si iba a responder algo más.

**El Presidente**. Gracias Representante Ángela, tiene el uso de la palabra el Representante Reinales.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** Muchas gracias Presidente bueno yo quiero expresar mi aprobación frente a esta iniciativa hay varias razones, la primera pues es histórica, la segunda es coyuntural la histórica es que tenemos en nuestro país hoy cerca de 6.5 millones de adultos mayores y de esos 6.5 millones 3.5 están en condiciones de vulnerabilidad y cumplirían los requisitos para acceder al beneficio de Colombia mayor, pero de esos 3.5 solamente 1.5 millones tienen el beneficio de ese programa del subsidio del adulto mayor mal llamado la media pensión como se le dice en el territorio solamente hasta ahorita con la pandemia y aquí viene la segunda parte que llamo yo coyuntural la histórica es la que acabo de mencionar esta coyuntural obedece pues al momento en que estamos atravesando por esta crítica situación con motivo de esta pandemia pues el Presidente de la República me parece una buena decisión determinó que los mayores de 70 años adultos mayores de 70 años ahí ya hay un filtro tuviesen acceso al beneficio del programa Colombia mayor pero miren ustedes fue una buena decisión claro que sí y la verdad es que se priorizó este tipo de población pero qué pasa con los que son menores de 70 años que están en condiciones de vulnerabilidad y que llevan años haciendo las filas en las secretarías de desarrollo social y económico de nuestros municipios con los documentos allí inscritos esperando su turno a que fallezca alguno o a que el programa Colombia mayor entregue nuevos cupos los cuales cada año son pocos y lo entendemos debido a temas presupuestales entonces, esta iniciativa lo que yo veo tiene las siguientes bondades, número uno no riñe con lo que ya ha sido determinado por la Presidencia que repito me parece bueno fue uno de los Decretos que yo saludé con beneplácito porque atendió una población muy vulnerable en momentos de mucha crisis como en los que estamos no riñe con ello porque repito no se ocupa de esos mayores de 70 años que ya están cubiertos por este beneficio en buena hora, segundo no tiene que ver con que sea una Ley de La República es decir el proyecto anterior que también fue muy bueno eleva a ley de la República un programa lo que quiere decir es que se vuelve una política de Estado no de gobierno podrá llegar cualquier Presidente con otras ideas, pero ya es ley y no podrá cambiarse este beneficio al adulto mayor, tercero el adulto mayor es una población creciente la pirámide nuestra ya lo hemos dicho hasta el cansancio es una pirámide que se invirtió la esperanza de vida al nacer ha aumentado y esta población es creciente cada vez es decir nos estamos volviendo un país de viejos eso es innegable luego entonces hay que establecer políticas de beneficio para esta población vulnerable y que repito la tendencia es a crecer. Cuarto se ocupa de una franja poblacional específica y son aquellos que menores de 70 años pero que en el caso de las mujeres son mayores de 57 en el caso de los hombres mayores de 62, pero además cumplen las condiciones de vulnerabilidad que los hacen aptos para acceder al beneficio sobre esta población hoy no hay ningún beneficio ninguno ninguno propiamente dicho de pronto les llegará el ingreso solidario pero por otra vía pero no como un beneficio puntual del adulto mayor por esa razón me parece que es pertinente y me parece que es necesario, hay fuente de financiación sí el ponente también la considera o sea aquí no le estamos endilgado digamos una responsabilidad ni a los territorios ni al presupuesto general de la Nación, se dice claramente en el proyecto de ley que es con los recursos del Fondo de Emergencias es decir del FOME luego entonces que sea esta fuente de financiación está garantizando unos recursos repito, que no está inflando ni afectando ni el PGN ni el de los territorios municipales, por estas razones me parece a mí que es un Proyecto necesario, pertinente y dirigido a una población vulnerable que requiere el apoyo del Estado y el nuestro, muchas gracias Presidente.

**El Presidente**. Gracias Representante Reinales, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cala.

**H. Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez.** Muchas gracias señor Presidente, yo creo que la doctora Ángela y el doctor Reinales hicieron una clara exposición solamente contarles una cosa en la audiencia que realizamos el Departamento para La Prosperidad nos decía que precisamente uno de los objetivos en los próximos días es poderle hacer llegar a la población adulta mayor que supera los 70 años el subsidio, pero ese subsidio solamente le va a llegar a 29 mil personas, 29 mil adultos mayores que sobrepasan los 70 años y nos estaría quedando esta población de 70 hasta 57 en el caso de las mujeres y 62 en el caso de los hombres, entonces creo que los argumentos presentados por el doctor Reinales y la doctora Ángela resuelven las inquietudes que presentaba el otro Representante anteriormente, muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente**. Gracias Representante Cala, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Acosta.

**H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.** Presidente gracias y un saludo especial de nuevo para todos los compañeros, definitivamente cuando vemos proyectos así pues es lógico que entendemos la buena intención del proyecto lo que se busca finalmente, sin embargo pues yo creo que a pesar de que el compromiso es permanente de esta comisión con la población de adultos mayores así lo demostró la aprobación del proyecto 061 que ya mencionó el doctor Cristancho, pues yo sí tengo muchas dudas sobre el impacto real que genera este tipo de subsidios de $80 mil pesos mensuales y creo yo que más bien tenemos que trabajar en una política de gestión integral precisamente de esa población que está en estado de vulnerabilidad y que representa pues una cantidad grande de la población de adultos mayores en Colombia y finalmente pues me quedan muchas preguntas ya el Gobierno viene trabajando con el tema del piso de seguridad social se vienen ampliando los programas del Departamento de Prosperidad Social si ya se han aumentado también digamos recursos para atender la emergencia y proteger el empleo en la pandemia entonces veo que cuando se ligan este tipo de programas que lógicamente tiene un impacto fiscal grande que solamente es un programa por un año y después pues no sabemos qué pueda pasar y lo atamos además a los recursos del FOME que son unos recursos limitados para atender la emergencia pues no le veo en el mediano plazo cuál sea el impacto real o el beneficio de la inversión de estos recursos entonces digamos que ahí me quedan muchas dudas y especialmente en cuanto al cálculo del impacto fiscal de estos recursos y a la digamos a la manera de selección o de priorización de esta población entonces sí me quedan muchas dudas no sé si los ponentes me pudieran aclarar un poquito esos temas, gracias Presidente.

**El Presidente**. Gracias Representante Acosta, certificamos la presencia en el recinto de la Comisión Séptima de la doctora Norma Hurtado, del Vicepresidente Faber Muñoz, del Representante Jairo Giovanny Cristancho y del Representante Henry Fernando Correal, continúa abierta la discusión ya habíamos certificado también la presencia del Representante Jairo Humberto Cristo, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra la misma señor Secretario favor informar el sentido del voto para aprobar o improbar la ponencia llamar a lista y recoger la intención de los H. Representantes.

**El Secretario.** Sí Presidente, vamos a aprobar la proposición con que termina la ponencia del proyecto de ley 347 del 2020, votando **SÍ,** se aprueba la proposición con que termina la ponencia, votando **NO,** no se aprueba.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA FABIAN*

*ECHAVARRÍA SÀNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESÙS*

*SÀNCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GÒMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÈS*

Por el **SI,** votaron

Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Fabián Díaz Plata, Jorge Alberto Gómez Gallego, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar De Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de ocho (8) votos por el **SI**.

Por el **NO**, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, para un total de ocho (8) votos por el **NO**.

Presidente ya hay decisión.

**El Presidente**. Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario.** La votación de la proposición con que termina la ponencia del proyecto de ley 347 de 2020 Presidente la secretaría le certifica que hay un empate, 8 votos por el SÍ y 8 votos por el NO, en consecuencia, como dice la Ley 5ª y la constitución debemos repetir la votación.

**El Presidente**. Señor Secretario atendiendo a la Ley 5ª el Estatuto del Congreso de La República ordena repetir la votación en caso de empate, entonces favor anunciar el sentido del voto, llamar a lista y recoger la intención de los Representantes.

**El Secretario.** Sí Presidente vamos a repetir la votación para aprobar la proposición con que termina la ponencia del proyecto de Ley 347 de 2020, votando **SÍ,** se aprueba la proposición con que termina la ponencia, votando **NO,** no se aprueba:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA FABIAN*

*ECHAVARRÍA SÀNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESÙS*

*SÀNCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÈS*

Por el **SI,** votaron

Jairo Reinaldo Cala Suárez, José Luis Correa López, Fabián Díaz Plata, Jorge Alberto Gómez Gallego, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de ocho (8) votos por el **SI.**

Por el **NO**, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, para un total de nueve (9) votos por el **NO.**

Ya hay decisión Presidente.

**El Presidente**. Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario.** Sí Presidente, al repetir la votación por empate para aprobar la proposición con que termina la ponencia del proyecto 347 del 2020, la secretaría le certifica que esta proposición ha sido negada 9 votos por el NO y 8 votos por el SÍ, en consecuencia, ha sido negada la proposición con que termina la ponencia.

**El Presidente**. Negada la proposición Secretario y no existiendo más proyectos de ley, siguiente punto del orden del día.

**El Secretario.** Sí Presidente, siguiente punto del orden del día, IV punto, anuncio de proyectos de ley.

**El Presidente**. Anuncie proyectos señor Secretario.

**El Secretario.** Vamos a anunciar los proyectos de ley para la próxima sesión donde se discutan y se aprueban proyectos de ley, anunciamos el proyecto de ley No. 150 del 2020 Cámara “Por medio del cual se modifica el Literal C del Artículo 1 de la Ley 1822 del 2017 estableciendo el fuero materno para contratistas del sector público” y el otro proyecto de ley para anuncio es el proyecto de ley Nº 181 del 2020 Cámara, han sido anunciados los proyectos para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyectos de ley Presidente.

**El Presidente**. Siguiente punto del orden del día Secretario.

**El Secretario.** Sí Presidente, siguiente punto del orden del día, V punto del orden del día, lo que propongan los honorables Representantes, tengo en la secretaría una proposición de audiencia pública y un oficio de excusa para el debate de control político.

**El Presidente**. Lea la proposición de audiencia pública señor Secretario.

**El Secretario.** Sí Presidente, *Proposición: De conformidad con lo consagrado en el Numeral 3 del Artículo 164 de la Ley 5ª de 1992 solicitó a la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes se apruebe la realización de una audiencia pública regreso de tercera división del fútbol profesional con ascensos, con el fin de escuchar a los diferentes actores del fútbol Colombiano sobre la creación de la tercera división con asensos, su funcionamiento en los demás países del top 10 de la FIFA y su viabilidad con una herramienta de reactivación económica y de oportunidades sociales, así las cosas solicito sean invitados a la audiencia pública los siguientes entidades y personas y organizaciones, ministerio del Deporte, Javier Marín miembro del Comité Ejecutivo de la Selección de fútbol de Argentina en representación de la tercera división, Federación Colombiana de Fútbol, División Mayor del Fútbol Colombiano DIMAYOR, División Aficionada del Fútbol Colombiano DIFUTBOL, Asociación Colombiana de Clubes de Fútbol Aficionado Representante Andrés Guapacha, Fútbol Aficionado de Antioquia Jesús “Chucho” Ramírez, grupo de académicos encabezado por Daniel Pabón Martín, Asociación Colombiana de Futbolistas Profesionales ACOLFUTPRO, Representante Carlos González Puche, Asociación de Futbolistas Colombianos, Asociación de Ex Futbolistas Profesionales Colombianos AEXPRO, Fundación Color de Colombia por Regiones de Población Afro Interesadas, Asociación Colombiana de Periodistas Deportivos ACORD, Asociación Colombiana de Árbitros de Fútbol ESCOLAR FUT, Asociación Colombiana de Entrenadores de Fútbol ASCENFUTBOL, Comité Olímpico Colombiano, representante Baltazar Medina, gerentes de institutos del deporte departamentales y municipales*, cordialmente Jhon Arley Murillo Benítez Representante a la Cámara.

**El Presidente**. En consideración la proposición de audiencia pública presentada por el H. Representante Jhon Arley Murillo, se abre su discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanny Cristancho.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Gracias señor Presidente no es para pedirle a Jhon Arley a ver si me puedo unir a esa proposición yo le he manifestado en varias sugerencias con el ministerio del Deporte con la Viceministra aquí, que es necesario esa primera C, que es necesario darle oportunidad en las regiones dispersas que haya fútbol profesional partiendo de la Primera C que es una obligación que la ha impartido la FIFA entonces con todo respeto es a ver si Jhon Arley me permite unirme a esa importante proposición de audiencia pública, gracias señor Presidente.

**El Presidente**. Gracias a usted Representante Cristancho, tiene el uso de la palabra la Representante Norma Hurtado.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Gracias Presidente, con los muy buenos días. señor Presidente en el mismo sentido pedirle al doctor Jhon Arley Murillo me permita acompañar y coayudar esta proposición para la audiencia pública y que ojalá se agende lo más rápido posible.

**El Presidente**. Representante Jhon Arley Murillo, hay una petición del Representante Cristancho y la Representante Norma Hurtado de adherirsen a la proposición de audiencia pública si usted les permite acceder a esta pretensión Representante Murillo, el Representante Murillo tiene dificultades de conexión, entonces quedaremos atentos a su voluntad que creo que no va a ser otra que incorporarlos a la proposición y así será entonces señor Secretario, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra la misma, señor Secretario favor.

**H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla.** Presidente que pena es que me está fallando aquí la conexión, quería solicitarle también me que sea incluida en esta proposición que es muy importante para quienes queremos tanto el deporte y sobre todo el fútbol y somos futbolistas.

**El Presidente**. Representante Jennifer certificamos su presencia aquí en el recinto de la Comisión Séptima y ojalá nos invite para verla jugar fútbol que es su actividad principal, quedan entonces pendientes 3 solicitudes para el Representante Jhon Arley Murillo la de la Representante Arias, la de la Representante Norma y el Representante Cristancho para incorporarlos a la proposición, señor Secretario, anunció que se va a cerrar la discusión, se cierra la misma, favor informar el sentido del voto, llamar a lista y recoger la intención de los honorables representantes.

**El Secretario.** Sí Presidente, para votar la proposición de audiencia pública del doctor Jhon Arley Murillo donde también piden que se tenga en cuenta al doctor Cristancho, a la doctora Norma y a la doctora Arias, votando **SÍ,** se aprueba la proposición, votando **NO,** no se aprueba:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA FABIAN*

*ECHAVARRÍA SÀNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESÙS*

*SÀNCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GÒMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÈS*

Por el **SÍ**, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Reinaldo Cala Suárez, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de catorce (14) votos por el **SÍ.**

Por el **NO,** votaron.

Cero (0) votos por el **NO.**

Presidente ya hay decisión.

**El Presidente**. Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario.** Sí Presidente, la proposición de audiencia pública del doctor Jhon Arley Murillo y demás acompañantes en esta proposición el doctor Cristancho, Norma Hurtado y la doctora Arias, ha sido aprobada por 14 votos esta audiencia pública en consecuencia ha sido aprobada esta proposición de audiencia pública.

**El Presidente**. Aprobada la audiencia señor Secretario no existen más proposiciones sobre la mesa, pero usted me informa de una constancia.

**El Secretario.** Sí Presidente, ha llegado una excusa del señor Procurador General de la Nación de no poder asistir al debate de control político del 29 de octubre en el tema de control político a MEDIMAS EPS S.A. y en consecuencia lo asistirá o lo representará el doctor Elmer Rodríguez Procurador Delegado para la Salud.

**El Presidente**. Representante Jorge Gómez tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.** Sí Señor Presidente no acaba de aprobarse una proposición de una audiencia en la que el doctor Jhon Arley Murillo fue el de la iniciativa, pero hubo otros 2 Representantes que se adhirieron y yo menciono eso porque desafortunadamente hubo una proposición del doctor Cristancho para hacer unas audiencias sobre el proyecto de ley 010 y los que nos adherimos a estas alturas no tenemos información ni hemos sido consultados sobre a quién invitar o a quién no invitar, yo sí pido el favor que si nos adherimos a una proposición y nos aceptan pues no sea como convidados de piedra porque pues para eso uno vota sí una proposición y listo y no se mete en nada en la preparación de la audiencia, pero yo me siento maltratado y lo digo con tranquilidad y en tono menor, porque si estamos preparando una audiencia y ni siquiera sabemos quién va a haber, a quiénes van a invitar, a mí no me han preguntado si yo tengo interés en invitar a alguien o no tengo interés en invitar a nadie, qué fecha realmente están realmente programando, yo pido el favor que esto sí sea una cosa donde estemos todos o con 10 miembros puede funcionar la comisión porque tienen quórum y pueden tomar las decisiones que quieran y los demás sobramos compañeros.

**El Presidente**. Gracias Representante Gómez, Representante Cristancho está pidiendo el uso de la palabra, bien pueda.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Sí Señor, incluso antes del doctor Gómez había pedido la palabra exactamente para lo mismo mi doctor Juan Diego para el cronograma de audiencias en cuanto al proyecto de ley 010 de la reforma a la salud mire yo creo que esta es una democracia y compañeros todos hacen parte del proceso yo lo único que he hecho es organizar y enviarle en 2 ocasiones a la Mesa Directiva las posibles fechas y los invitados en cada una de esas fechas, incluso voy a tener el atrevimiento de una forma somera querido Presidente y demás compañeros cómo está estipulado y si ustedes quieren adherir en el sentido de que quieren invitar bienvenidos a todos los que quieran invitar en las diferentes audiencias que se van a hacer está dividido en 4 audiencias incluso ya le había pasado una señor Presidente que usted me había dicho que esta semana únicamente hiciéramos 1 que era que el 29 de octubre se tuviera órganos de control, ministerio de Salud, Supersalud, Procuraduría, Contraloría, Fiscalía, Asociación de Pacientes y universidades, compañeros, los 19 compañeros y todos los que esto ya está en la Mesa Directiva y todos quienes quieran de los invitados de Asociación de Pacientes o universidades ahí pueden invitar a esas universidades o asociación de pacientes no le veo ningún problema, de eso se trata trabajar en equipo, la segunda audiencia está para noviembre 4 eso depende de ustedes señor Presidente y Mesa Directiva de acuerdo a las fechas que ustedes nos digan que sí o no se van a realizar en noviembre 4 ministerio de Salud que es para los órganos administrativos, ADRES, secretarías de salud, aquí toca ponernos de acuerdo a ver qué secretarías de salud vamos a invitar y bienvenida la de Antioquia y la del Valle, o sea que sea algo representativo ojalá por regiones, asociaciones y representantes de las entidades promotoras, aseguradoras y prestadoras de servicios de salud, aquí toca señor Presidente colocarnos de acuerdo de los diferentes compañeros ojalá por regiones que vayan una EPS de cada región, algunas IPSs unas públicas y otras privadas entonces bienvenidos las diferentes ustedes a quién van a invitar y están Asociación de Pacientes también y el Instituto de Gobernanza Latinoamericano, la tercera está para noviembre 5 como lo digo esas son las fechas que yo pasé a la Junta Directiva y a la mesa directiva, pero no está aún aprobado usted me dirá señor Presidente sí, sí o no noviembre 5 audiencia a órganos prestadores de servicios, ministerio de Salud, asociación y Representantes de las empresas sociales del Estado, asociación y Representantes de las IPSs y asociación de pacientes y la última audiencia noviembre 6 o noviembre 12 ya usted lo determina señor Presidente y Mesa Directiva igual ministerio de Salud que deber estar en todas ministerio de Trabajo, asociaciones y Representantes del talento humano en salud, asociación y Representantes de la comunidad científica yo le pido a los compañeros que una vez que el Presidente y la Mesa Directiva nos digan qué fechas lo siguiente sería es que ustedes nos hagan allegar cada uno de los compañeros por regiones ojalá de acuerdo a la lista que acabé de leer que si quieren colocar otras asociaciones las coloquemos y si no y además, perdón que nos quiénes van a intervenir en esas y que se pongan en esas audiencias en sus respectivos días y que se pongan de acuerdo con nuestras UTLs Erika Rotavista que es la persona que está encargada de organizar está a la expectativa de que muchos de ustedes manifiesten su interés de qué asociaciones, de qué entidades van a participar, entonces aquí la invitación está abierta no hemos empezado está todo por construir hay que hacer unas muy buenas audiencias y ojalá que todos quedemos satisfechos querido Presidente, gracias.

**El Presidente**. Gracias a usted Representante Cristancho, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Humberto Cristo.

**H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa.** Presidente muchas gracias. supe que el día de ayer hubo una manifestación frente al tema de este proyecto de ley a mí me parece muy importante la propuesta del Representante Jairo Cristancho en cuanto al tema de las audiencias porque quiero expresar lo siguiente Presidente y Colombianos cuando tenemos un proyecto de ley es un proyecto de ley, yo cómo veo un proyecto de ley yo lo veo como un lienzo en blanco donde podemos construir una buena obra de arte no podemos negar que los colombianos y todos los 50 millones de colombianos inclusive los que participamos en el congreso de la República sabemos que el sistema de salud colombiano viene presentando problemas y no podemos perder la oportunidad de una reforma al sistema que construyamos entre todos, yo sí quisiera que este proyecto de ley estuviese afuera de aquellos que quieren mercadear con la salud porque es que con la salud de los colombianos no se juega colombianos, congreso con la salud de los colombianos tenemos que es construirla la pandemia que azota al mundo nos ha permitido tomar conciencia entonces aquí no vamos a legislar ni para unas EPS’s ni para los que quieren seguir viviendo del sistema de salud a nivel financiero queremos legislar para los colombianos y por eso son muy importantes esas audiencias para poder construir considero yo que este proyecto de ley es la puesta en marcha de una reforma este no es un proyecto terminado el proyecto terminado va a ser aquí, va a estar a aquí en discusión en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes en la Comisión Séptima del Senado de La República y luego en las 2 plenarias de las 2 Cámaras y la gente, los Colombianos, los diferentes gremios, como los agrupó el doctor Jairo Cristancho me parece muy bien entonces participemos no nos digan que el proyecto hay que hundirlo no, veamos esto como una oportunidad y vuelvo y repito este proyecto es un lienzo para que construyamos la salud que los Colombianos necesitan, muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente**. Gracias a usted Representante Jairo Cristo, para tranquilidad de todos ya el proponente de la audiencia el principal presentó un cronograma recuerden que las audiencias si bien es cierto las autorizamos por proposición en la Comisión, también en cierto que su agenda la organiza el mismo proponente pero aquí es de interés de toda la Comisión y en ese orden de ideas la próxima semana iniciaremos las audiencias públicas, vamos a hacer 4 audiencias públicas y están determinados por sectores y ya entregaremos la información tal cual como la está presentando el Representante Jairo Giovanny Cristancho, señor Secretario existen más proposiciones?

**El Secretario.** Presidente no existen en este momento más proposiciones.

**El Presidente**. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanny Cristancho.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Gracias querido Presidente, no debido a que este proyecto de ley la reforma a la salud es tan importante yo le había solicitado a mi UTL que les hiciera llegar a todas las UTLs de la comisión el cronograma inicialmente enviado a usted querido Presidente y me contestan el doctor Jorge y demás compañeros que el miércoles pasado se envió ese cronograma para que ustedes hicieran modificaciones, proposiciones y nos ayudarán a construir y que la única persona no le estoy echando el agua a nadie sí que de alguna forma hizo una sugerencia fue la doctora Tina Soto entonces compañeros desde el miércoles pasado a sus UTLs se les hizo llegar la información y entonces por favor es para que ustedes en esos días miramos si estamos de acuerdo o no si estamos de acuerdo con las personas invitadas y organicemos entre nosotros con las UTLs para que todo el mundo se sienta incluido y todo el mundo participe ojalá como lo digo sea por regiones y sea amplia la posibilidad de que cada uno de ustedes manifieste sus apreciaciones sobre este importante proyecto de ley.

**El Presidente**. Siguiente punto del orden del día Secretario.

**El Secretario.** Presidente, se ha agotado el orden del día.

**El Presidente**. Agotado el orden del día, se levanta la sesión y se cita para mañana 28 de octubre a las 8:00 de la mañana.

**El Secretario.** Presidente, se levanta la sesión siendo las 11:42 horas y se convoca para mañana a las 08:00 horas.

**JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ FABER ALBERTO MUÑOZ CERON**

Presidente Vicepresidente

**ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA**

Secretario

**Nota**. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

Elaboró Transcripción. Rosa Inés Ardila C.













